

C. M. N.

4976

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIVISIÓN JURÍDICA
PML/RGL/PEF/lpc

CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES
17 DIC. 2005
RECIBIDO

DECLARA MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO LA IGLESIA DE MULLURI, UBICADA EN LA COMUNA DE CAMARONES, PROVINCIA DE ARICA, PRIMERA REGIÓN DE TARAPACÁ.

SANTIAGO, 24.11.2005+001778

DECRETO EXENTO

CONSIDERANDO:

Que, la iglesia de Mulluri, ubicada en la Comuna de Camarones, Provincia de Arica, Primera Región de Tarapacá, constituye un testimonio físico de las antiguas culturas, desde Tihuanaco hasta la etnia aymará, y es el resultado tangible de un complejo proceso de sincretismo cultural y étnico, siendo el inmueble emblemático del poblado de Mulluri que acoge la profunda religiosidad de sus habitantes y que se mantiene como un centro religioso activo.

Que, el conjunto arquitectónico eclesial comprende la iglesia nueva, la pequeña iglesia antigua, los templetos y el cerco que define la plaza.

Que, la iglesia nueva está compuesta por una nave única, un campanil y un pequeño módulo, ambos adosados a la nave, éste último utilizado como bodega de la iglesia. Su data de construcción se estima en el siglo XIX y presumiblemente se construyó con la participación de "maestros mayores", "maestros constructores" y "maestros artesanos".

Que, la pequeña iglesia antigua, denominada, también, oratorio, está ubicada en la parte posterior de la iglesia nueva, adosado a la pirca que conforma el cerco. Esta pequeña iglesia carece de techumbre, quedando solamente en pie sus muros y contrafuertes. Se desconoce su data de construcción.

Que, los dos templetos, calvarios o novenas en lenguaje religioso, están ubicados frente a la fachada principal de la iglesia nueva, dentro del espacio atrio.

Que, el cerco está construido en pirca de piedra, delimita y encierra todo este conjunto y conforma la plaza o atrio.

MINISTERIO DE EDUCACION
- 6 DIC. 2005
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

Que, las características especiales de su plástica, simpleza y significado, que aún se conservan, tienen un gran valor arquitectónico, reflejando la capacidad de la cultura aymará de producir arte y riqueza material en un medio hostil.

Que, el buen estado de conservación de la Iglesia de Mulluri permite en la actualidad apreciar el valor arquitectónico e histórico de esta iglesia que viene a reforzar los esfuerzos de protección del Patrimonio Cultural Religioso; y,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288 de 1970; Decreto Supremo N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; acuerdo de sesión de 03 de septiembre de 2003 del Consejo de Monumentos Nacionales; Ord. N° 3468 del Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales, de 20 de octubre de 2005; Ord. N° 1038 de Directora Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, de 11 de noviembre de 2002; carta de Comunidad Indígena de Mulluri, de 10 de julio de 2005; Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile;

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico la Iglesia de Mulluri, conjunto arquitectónico que comprende la iglesia nueva, la pequeña iglesia antigua, los temples y el cerco.

El área protegida se delimita por el polígono señalado con las letras A, B, C, D, A, según se indica en el plano adjunto y que forma parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**SERGIO BITAR CHACRA
MINISTRO DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted

PEDRO MONTT LEIVA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Distribución:

- Oficina de Partes	1
- Diario Oficial	1
- Subsecretaría	1
- Div. Jurídica	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	2
- Direcc.Nacional de Arquitectura (M. de OO.PP.)	1
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1
- Subsecretaría Bienes Nacionales	1
- I.Municipalidad de Camarones	1
- Direcc. Obras I.Municipalidad de Camarones	1
- Comunidad Indíg. Malluri (Capitán Ávalos N° 2422, Arica).	1
Total	<u>1</u> 12

Ing: 2179-05